

SU DECANO, WALTER GUTIÉRREZ, SOSTIENE QUE NORMA ES INCONSTITUCIONAL

CAL evalúa impugnar ley de expropiaciones

► Gobierno publicará relación de asentamientos humanos que serán formalizados.

► En Lima serán legalizados 13 mil predios. Tarea se concentrará en SJL, Manchay y VES.

El Colegio de Abogados de Lima (CAL) evaluará si presenta una acción de inconstitucionalidad en contra de la recientemente promulgada Ley de Expropiación para la Formalización de las Posesiones Informales, ya que considera que es inconstitucional, adelantó su decano, Walter Gutiérrez.

En diálogo con **Perú.21**, explicó que los impulsores de la norma se equivocan al darle el carácter de “necesidad pública” a la expropiación de un terreno para entregárselo a sus ocupantes informales. “Eso no es necesidad pública sino interés social, y eso fue eliminado en la Constitución de 1993 porque se prestaba a que los gobiernos hicieran populismo”, apuntó.

Remarcó que la Carta Magna prohíbe claramente que se le quite una propiedad a una persona para dársela a terceros. “Vamos a evaluar el tema y estudiaremos su impacto”, agregó.

MÁS REPAROS. Sin incidir en el aspecto constitucional, Rudecindo Vega, ex ministro de Vivienda del gobierno anterior, también lanzó sus críticas a la ley sobre expropiaciones. Su primer cuestionamiento fue que no establece diferencias entre una “ocupación masiva” —es decir, una ‘invasión’— y



PAUL VALLEJOS

► **LOMO DE CORVINA.** Vivienda creó comisión que evaluará su situación legal.

tenga en cuenta

■ La situación de las posesiones informales de la zona de Lomo de Corvina (VES) ha merecido especial atención del sector Vivienda.

■ Ayer se oficializó la creación de un grupo de trabajo que evaluará las alternativas de solución para formalizar los predios de esta zona debido a las “situaciones judiciales complejas” que allí existen.

una ocupación ilegal de una vivienda desocupada en un área urbana.

Vega también señaló que la norma —cuya promulgación se oficializó ayer en El Peruano— abre la posibilidad de que se otorguen títulos de propiedad a pobladores que estén instalados en zonas consideradas de alto riesgo.

PUBLICARÁN LISTA. Desde el Ejecutivo, la ministra de Vivienda y Cons-

trucción, Nidia Vilchez, confirmó que Cofopri viene elaborando una relación de los asentamientos humanos que serán formalizados con esta ley, y manifestó que, una vez que el documento esté listo, será publicado.

Indicó que Cofopri se está concentrando en actualizar su registro de posesiones informales en provincias, debido a que las que se ubican en Lima ya están debidamente registradas.

TRECE MIL FAMILIAS. En tanto se elabora esta relación, fuentes de Cofopri adelantaron que, en Lima, los predios ocupados informalmente que serán formalizados con la ley son 13,258, casi la mitad de los cuales está ubicada en cuatro distritos: San Juan de Lurigancho (SJL), Puente Piedra, Pachacamac y Villa El Salvador (VES).

Así, se ha considerado formalizar 16 AA.HH. de Rinconada Alta (SJL), 27 de Manchay (Pachacamac), cinco de Lomo de Corvina (VES) y uno de Puente Piedra, los que albergan, en conjunto, 6,363 predios ocupados informalmente.